**ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA**
**REPÚBLICA DE COLOMBIA**
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ**
**DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS**

**FECHA DEL ESTUDIO: 16/06/2025**

## ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:

**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.**

## ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente "La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1:

**CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS**

**Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC**

| Segmento | Familia | Clase | Producto | Nombre |
|---|---|---|---|---|
| 11000000 | 11110000 | 11111700 | 11111700 | Arena |
| 11000000 | 11110000 | 11111800 | 11111800 | Arcillas |
| 12000000 | 12160000 | 12164900 | 12164900 | Agentes de impermeabilización |
| 15000000 | 15120000 | 15121800 | 15121800 | Anticorrosivos |
| 40000000 | 40170000 | 40171700 | 40171700 | Adaptadores de tubos |
| 30000000 | 30160000 | 30161700 | 30161700 | Suelos |
| 30000000 | 30130000 | 30131600 | 30131600 | Ladrillos |
| 30000000 | 30110000 | 30111500 | 30111500 | Concreto y morteros |
| 30000000 | 30110000 | 30111600 | 30111600 | Cemento y cal |
| 30000000 | 30120000 | 30121900 | 30121900 | Materiales para estabilización y refuerzo de suelos |
| 31000000 | 31150000 | 31152300 | 31152300 | Alambres no eléctricos de metales no ferroso |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 30000000 | 30260000 | 30262400 | 30262400 | Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de cobre |
| | | 27000000 | 27110000 | 27112100 | 27112100 | Herramientas de sujeción y fijación |
| | | 31000000 | 31210000 | 31211800 | 31211800 | Disolventes y diluyentes para pinturas |
| | | 31000000 | 31210000 | 31211900 | 31211900 | Aplicadores de pintura y accesorios para pintar |
| | | 27000000 | 27120000 | 27121800 | 27121800 | Herramientas hidráulicas |
| | | 27000000 | 27110000 | 27111700 | 27111700 | Llaves inglesas y guías |
| | | 30000000 | 30130000 | 30131500 | 30131500 | Bloques |
| | | 39000000 | 39100000 | 39101600 | 39101600 | Lámparas y bombillas |
| | | 39000000 | 39120000 | 39121600 | 39121600 | Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos |
| | | 23000000 | 23240000 | 23242100 | 23242100 | Accesorios para máquinas de cortar metales |
| | | 40000000 | 40170000 | 40173600 | 40173600 | Acoplamientos reductores para tubos |
| | | 26000000 | 26120000 | 26121600 | 26121600 | Cables eléctricos y accesorios |
| | | 27000000 | 27110000 | 27112000 | 27112000 | Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación |
| | | 27000000 | 27110000 | 27112700 | 27112700 | Herramientas mecánicas |
| | | 31000000 | 31160000 | 31162000 | 31162000 | Clavos |
| | | 22000000 | 22100000 | 22101500 | 22101500 | Maquinaria para trabajo de desmonte |
| | | 40000000 | 40140000 | 40141600 | 40141600 | Válvulas |
| | | 31000000 | 31160000 | 31162200 | 31162200 | Remaches |
| | | 27000000 | 27110000 | 27111500 | 27111500 | Herramientas de corte y engarzado y punzones |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 24000000 | 24140000 | 24141500 | 24141500 | Suministros para seguridad y protección |
| | | 30000000 | 30180000 | 30181600 | 30181600 | Instalaciones residenciales no sanitarias |
| | | 31000000 | 31200000 | 31201600 | 31201600 | Otros adhesivos y selladores |
| | | 23000000 | 23270000 | 23271800 | 23271800 | Suministro para soldar soldadura fuerte y soldadura débil |
| | | 26000000 | 26110000 | 26111800 | 26111800 | Componentes de la transmisión |
| | | 40000000 | 40170000 | 40172400 | 40172400 | Tapas para tubos |
| | | 39000000 | 39120000 | 39121400 | 39121400 | Lengüetas de conexión, conectadores y terminales |
| | | 40000000 | 40170000 | 40174600 | 40174600 | T para tubos |
| | | 31000000 | 31160000 | 31161500 | 31161500 | Tornillos |
| | | 40000000 | 40170000 | 40171600 | 40171600 | Tubos y tuberías industriales |
| | | 40000000 | 40170000 | 40174900 | 40174900 | Uniones para tubos |
| | | 30000000 | 30100000 | 30102400 | 30102400 | Varillas |
| | | 78000000 | 78100000 | 78101800 | 78101800 | Transporte de carga por carretera |
| | | 80000000 | 80140000 | 80141700 | 80141700 | Distribución |
| | | 93000000 | 93140000 | 93142000 | 93142000 | Desarrollo urbano |
| | | 30000000 | 30100000 | 30103600 | 30103600 | Productos estructurales |

**CONTEXTO ECONÓMICO**

**CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:**

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

**Sector primario o sector agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la

ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

**Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

**Industrial extractivo:** extracción minera y de petróleo.

**Industrial de transformación:** envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

**Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica.
Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de servicios y la rama económica: Comercio al por mayor y al por menor que es finalmente el criterio que mide el aporte de la oferta que generan las empresas privadas del sector consultor al PIB.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Tabla **"Perspectiva Mundial"** tomada de la página oficial del Banco Mundial[1]

**CONTEXTO MUNDIAL:**

Se espera que el crecimiento global se mantenga estable en un 2.7 por ciento durante 2025-26. Sin embargo, la economía mundial se está asentando en una tasa de crecimiento baja que será insuficiente para fomentar un desarrollo económico sostenido. Se prevé que las economías de mercados emergentes y en desarrollo entren en el segundo cuarto del siglo XXI con ingresos per cápita en una trayectoria que implica una débil convergencia hacia los niveles de las economías avanzadas. La mayoría de los países de bajos ingresos no están en camino de alcanzar el estatus de ingresos medianos para el 2050. Son necesarias acciones de política económica a nivel global y nacional para fomentar un entorno externo más favorable, mejorar la estabilidad macroeconómica, reducir las restricciones estructurales, abordar los efectos del cambio climático y, de esta manera, acelerar el crecimiento y desarrollo a largo plazo.

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diversas este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

**Asia oriental y el Pacífico**: Se prevé que el crecimiento se desacelerará, y será del 4,6 % en 2025 y del 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

**Europa y Asia central:** Se espera que el crecimiento se modere ubicándose en un 2,5 % en 2025 y luego aumente al 2,7 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

**América Latina y el Caribe:** Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,5 % en 2025 y al 2,6 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

**Oriente Medio y Norte de África:** Se espera que el crecimiento aumente al 3,4 % en 2025 y al 4,1 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

[1] Tomado de https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects?cid=ECR_GA_worldbank_ES_EXTP_search&s_kwcid=AL!18468!3!665400387528!b!!g!!economia%20mundial&gad_source=1&gclid=Cj0KCQiA84CvBhCaARIsAMkAvkL6n7P1-Khb90VyPnTO7FLSWQaR4dBrn1WK5DwPFhz9C2-7E2TfUeoaAhkQEALw_wcB

**Asia meridional**: Se prevé que el crecimiento aumentará al 6,2 % en 2025 y se mantendrá en ese nivel en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

**África subsahariana:** Se proyecta que el crecimiento se afirme en torno al 4,1 % en 2025 y al 4,3 % en 2026. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Según el Fondo Monetario Internacional se prevé que el crecimiento mundial sea del 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica (2000–19) del 3,7%. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política. Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.




Se prevé que el crecimiento mundial se mantendrá estable en un 3.03 % este año (2025). Dadas las continuas presiones inflacionarias, es probable que los bancos centrales sigan siendo cautelosos a la hora de flexibilizar la política monetaria. En consecuencia, se proyecta que las tasas de interés oficiales de referencia serán notablemente más altas que antes de la pandemia.

Durante el período de previsión, se prevé que el crecimiento mundial seguirá siendo magro, casi medio punto porcentual por debajo del promedio registrado entre 2010 y 2019. La elevada deuda y los altos costos del servicio de la deuda ponen de relieve la necesidad de que los responsables de formular políticas en los MEED equilibren las cuantiosas necesidades de inversión con la sostenibilidad fiscal.

Para impulsar el crecimiento a largo plazo, es fundamental adoptar medidas de política que aumenten la productividad, mejoren la eficiencia de la inversión pública, desarrollen capital humano y cierren las brechas de género en el mercado laboral.

Las medidas y los marcos de política monetaria son cruciales en la coyuntura actual para mantener ancladas las expectativas de inflación, es importante resaltar el papel

complementario que desempeñan los marcos de política monetaria, incluidas las estrategias de comunicación, a la hora de gestionar las expectativas inflacionarias de los agentes para facilitar la desinflación con menor perjuicio del producto.

| | PIB real (%) | | | | | | Revisión* | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | 2023e | 2024f | 2025f | 2026f | 2024f | 2025f |
| **Mundo** | 6.3 | 3.0 | 2.6 | 2.6 | 2.7 | 2.7 | 0.2 | 0.0 |
| **Economías avanzadas** | 5.5 | 2.6 | 1.5 | 1.5 | 1.7 | 1.8 | 0.3 | 0.1 |
| **Economías emergentes y en desarrollo** | 7.3 | 3.7 | 4.2 | 4.0 | 4.0 | 3.9 | 0.1 | 0.0 |
| Asia oriental y el Pacífico | 7.6 | 3.4 | 5.1 | 4.8 | 4.2 | 4.1 | 0.3 | -0.2 |
| Europa y Asia central | 7.2 | 1.6 | 3.2 | 3.0 | 2.9 | 2.8 | 0.6 | 0.2 |
| América Latina y el Caribe | 7.2 | 3.9 | 2.2 | 1.8 | 2.7 | 2.6 | -0.5 | 0.2 |
| Oriente Medio y Norte de África | 6.2 | 5.9 | 1.5 | 2.8 | 4.2 | 3.6 | -0.7 | 0.7 |
| Asia meridional | 8.6 | 5.8 | 6.6 | 6.2 | 6.2 | 6.2 | 0.6 | 0.3 |
| África al sur del Sahara | 4.4 | 3.8 | 3.0 | 3.5 | 3.9 | 4.0 | -0.3 | -0.2 |

* Diferencia en puntos porcentuales respecto de las proyecciones de enero de 2024.

## CONTEXTO NACIONAL:

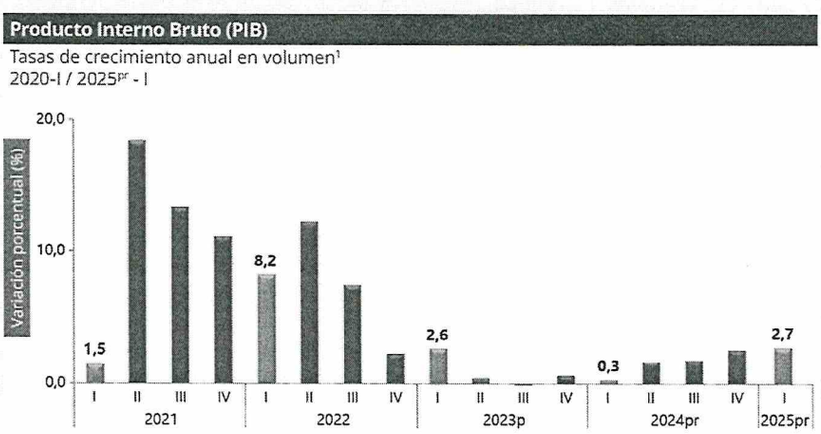
El crecimiento de la economía de Colombia será paulatino, mostrando resultados alentadores a mediano plazo. El 2024 presentó desafíos significativos tanto para Colombia como para el resto del mundo. Sin embargo, las proyecciones para 2025 muestran señales de estabilización en la economía del país. Según Corficolombiana, las perspectivas apuntan a un escenario más equilibrado, mientras que el Fondo Monetario Internacional (FMI) estima un crecimiento global del PIB del 3,2 %.

La economía de Colombia proyecta un crecimiento estimado del 2,6 %, impulsado principalmente por sectores estratégicos como la administración pública, la salud, la educación, las artes y la agricultura, los cuales podrían contribuir con alrededor del 1,2 % a la expansión económica. Estos sectores, aunque tradicionales, muestran una resiliencia clave para el repunte económico del país.

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (Upra) reveló un notable aumento en la cantidad de productos alimentarios disponibles en las principales centrales mayoristas del país durante julio de 2024. El informe indicó que se logró un incremento del 9,8% en comparación con julio de 2023, alcanzando un total de 622.415 toneladas de alimentos.

## PRODUCTO INTERNO BRUTO

De acuerdo con el DANE, en el primer trimestre del 2025, La dirección del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), informó que el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.




Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

DANE

**Boletín técnico**
Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
*I trimestre de 2025pr*

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025pr-I / 2024pr-I | 2025pr-I / 2024pr-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 7,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | -5,0 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 1,4 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -1,2 | 0,3 |
| Construcción | -3,5 | -1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,9 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,0 | 0,6 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,5 | 0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 15,5 | 4,1 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,2 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

**ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

## Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

| IPC | Mayo | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,43 | 0,32 | 3,78 | 3,63 | 7,16 | 5,05 |

**Variación y contribución mensual por divisiones de gasto**

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual**
**Según divisiones de gasto**
**Mayo 2024 – 2025**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2024 | | 2025 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 0,51 | 0,10 | 0,60 | 0,11 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,74 | 0,23 | 0,48 | 0,15 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,11 | 0,00 | 0,39 | 0,01 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,20 | 0,01 | 0,39 | 0,01 |
| Salud | 1,71 | 0,36 | 0,01 | 0,39 | 0,01 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 0,65 | 0,07 | 0,36 | 0,04 |
| **TOTAL** | **100,00** | **0,43** | **0,43** | **0,32** | **0,32** |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,42 | 0,02 | 0,28 | 0,01 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,13 | 0,01 | 0,18 | 0,01 |
| Educación | 4,41 | 0,03 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Transporte | 12,93 | -0,05 | -0,01 | -0,08 | -0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,16 | 0,00 | -0,15 | 0,00 |
| Recreación y cultura | 3,79 | -0,02 | 0,00 | -0,52 | -0,02 |

**Fuente:** DANE, IPC
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

## INFLACIÓN

Indica el valor adquisitivo, para el caso de Latinoamérica incluido Colombia, se espera que el proceso des inflacionario continúe, aunque con leves aumentos que no alteraran significativamente la trayectoria de recuperación.

En Colombia, la reducción de la inflación ha sido más lenta que en otros países debido a diversos factores:

- La depreciación del peso colombiano a finales de 2022.
- Los efectos generados por el Paro Nacional de 2021.
- Ajustes a los precios de la gasolina.
- Un consumo interno elevado, generando presiones inflacionarias adicionales.

- Incrementos en los precios de alimentos y energía durante 2024 por fenómenos climáticos.

Con este panorama, expertos como Bancolombia proyectan una inflación de 4,3 % para 2025, mientras que BBVA estima un cierre en torno al 3,8 %. Esta tendencia estará impulsada por:

- Reducción en los precios de los alimentos.
- Estabilización en los costos de producción.
- Mejora en las cadenas de suministro.

**DESEMPLEO**

El panorama laboral enfrentará desafíos importantes, como la reducción de la jornada laboral, lo que podría llevar al sector privado a contratar menos mano de obra. En el sector público, las restricciones presupuestarias limitarán la capacidad de contratación. Por lo tanto, las proyecciones de los expertos es que la tasa de desempleo estará entre el 10 % y el 11,1 %.

Fuentes:

Dirección de investigaciones económicas, sectoriales y de mercado (2025). Perspectiva económica: Guía 2025. Editorial Grupo Bancolombia, https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2025

**TASA DE CAMBIO**

La cotización del dólar en Colombia para el día lunes 16 de junio del 2025 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 0.1% (4.21 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.18% (49.32 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

1 USD = 4,147.34 COP

Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Siete Pesos Con Treinta y Cuatro Centavos

**SALARIOS**

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional.

Para el 2025, Con un incremento del 9.53% que decretó el Gobierno Nacional, el salario mínimo en el 2025, quedó en un millón cuatrocientos veintitrés mil quinientos pesos ($1.423.500)

**EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL**

| PERÍODO | MONTO MENSUAL |
|---|---|
| Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020 | $ 877.803 |
| Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021 | $ 908.526 |
| Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022 | $ 1.000.000 |
| Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023 | $ 1.160.000 |
| Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024 | $ 1.300.000 |
| Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025 | $ 1.423.500 |

**Contexto Económico Sector de Servicios**

La actividad de jardinería y mantenimiento de zonas verdes en espacios públicos se enmarca dentro del sector de servicios, específicamente en el subsector de servicios de limpieza y mantenimiento.

**Crecimiento Económico**
Según las proyecciones del Banco de la República, la economía colombiana crecerá un 3,5% en 2025, lo que se traducirá en una mayor demanda de servicios de mantenimiento y limpieza en espacios públicos.

**Demanda de Servicios**
La demanda de servicios de jardinería y mantenimiento de zonas verdes en espacios públicos está impulsada por la necesidad de mantener y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, así como por la importancia de preservar el patrimonio natural y cultural de las ciudades.

**Competencia**
El mercado de servicios de jardinería y mantenimiento de zonas verdes en espacios públicos es competitivo, con varias empresas y cooperativas que ofrecen servicios similares. Sin embargo, la calidad y la eficiencia en la prestación de los servicios pueden ser factores diferenciadores para las empresas que buscan destacarse en el mercado.

**Tendencias**
Algunas tendencias que pueden influir en la actividad de jardinería y mantenimiento de zonas verdes en espacios públicos en Colombia en 2025 son:

1. **Uso de tecnologías sostenibles**: La implementación de tecnologías sostenibles, como la irrigación eficiente y el uso de energías renovables, puede ser una tendencia creciente en la industria.
2. **Enfoque en la biodiversidad:** La conservación y promoción de la biodiversidad en las zonas verdes puede ser un aspecto importante para las empresas que buscan diferenciarse en el mercado.
3. **Servicios personalizados**: La oferta de servicios personalizados y adaptados a las necesidades específicas de cada cliente puede ser una estrategia efectiva para las empresas que buscan aumentar su participación de mercado.

**Retos**
Algunos retos que pueden enfrentar las empresas que ofrecen servicios de jardinería y mantenimiento de zonas verdes en espacios públicos en Colombia en 2025 son:

1. **Competencia por contratos**: La competencia por contratos con entidades públicas y privadas puede ser intensa, lo que puede requerir que las empresas sean más eficientes y efectivas en su oferta de servicios.
2. **Costos de mano de obra:** Los costos de mano de obra pueden ser un desafío para las empresas, especialmente si se considera la necesidad de contratar personal calificado y experimentado.
3. **Impacto ambiental:** La actividad de jardinería y mantenimiento de zonas verdes puede tener un impacto ambiental significativo, especialmente si se utilizan productos químicos y equipos que no son sostenibles. Las empresas deben buscar formas de minimizar su impacto ambiental y promover prácticas sostenibles.

Análisis económico de las empresas colombianas que prestan el servicio de mantenimiento de zonas verdes en el país en el 2025:

**Mercado de mantenimiento de zonas verdes en Colombia**

ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, impulsado por la creciente demanda de servicios de jardinería y mantenimiento de espacios públicos y privados. En el 2025, se espera que el mercado siga creciendo, con una tasa de crecimiento anual del 8%.

**Análisis del Mercado**

**Tamaño del Mercado**
El tamaño del mercado de mantenimiento de zonas verdes en Colombia se estima en $1.2 billones de pesos en el 2025.

**Segmentación del Mercado**

| | |
|---|---|
| | El mercado se puede segmentar en tres categorías principales:<br><br>1. **Servicios de jardinería:** 40% del mercado<br>2. **Mantenimiento de espacios públicos:** 30% del mercado<br>3. **Mantenimiento de espacios privados:** 30% del mercado<br><br>**Análisis Financiero**<br><br>**Ingresos**<br>Los ingresos totales del mercado de mantenimiento de zonas verdes en Colombia se estiman en $1.2 billones de pesos en el 2025.<br><br>**Costos**<br>Los costos totales del mercado se estiman en $800 mil millones de pesos en el 2025, lo que representa un margen de utilidad del 33%.<br><br>**Rentabilidad**<br>La rentabilidad del mercado se estima en un 20% en el 2025, lo que indica que las empresas que operan en el mercado pueden generar un retorno sobre la inversión significativo.<br><br>El sector Servicios – Comercio al por mayor y al por menor es una de las ramas más dinámicas de la economía colombiana, y representa una actividad clave dentro del sector terciario. Esta actividad abarca desde la comercialización de materias primas hasta productos terminados, dirigidos a consumidores finales e industrias, incluyendo bienes para la construcción, reparación y mantenimiento como es el caso del sector ferretero.<br><br>En el primer trimestre de 2025, el DANE reportó un crecimiento del 3,9% en esta rama económica (Comercio; reparación de vehículos; transporte; alojamiento y comida), siendo una de las principales contribuyentes al crecimiento del Producto Interno Bruto nacional.<br><br>En el primer trimestre de 2025, el sector ferretero en Colombia experimentó un crecimiento positivo, con un ejemplo destacado en el departamento de Córdoba, donde se registró un aumento del 14% en comparación con el mismo período del año anterior. Además, el lanzamiento de nuevos proyectos de vivienda también aumentó, con un incremento del 12,7% y 26.837 unidades nuevas, lo que indica una preparación para el crecimiento futuro del sector. |
| **CONTEXTO TÉCNICO** | Las especificaciones técnicas y el plazo de ejecución del contrato serán los que se señalen en los pliegos de condiciones respectivos. |
| **CONTEXTO REGULATORIO** | **Contexto regulatorio jurídico:** Los procesos de selección para la celebración de contratos de suministro se encuentran regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, entre otras. **Art. 2 de la Constitución Política de Colombia**. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (…)"<br><br>**Art. 209 de la Constitución Política de Colombia** "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".<br><br>**Ley 80 de 1993 en su art. 3:** Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la |

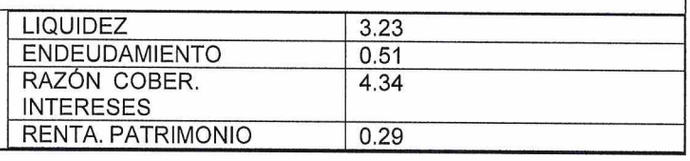
| | |
|---|---|
| | obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.<br>**Decreto ley 410 de 1971,** por el cual se expide el Código de Comercio<br>**Decreto 2153 de 1992,** por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones.<br>**Decreto 4886 de 2011** "Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."<br>**Decreto 1085 del 2015, Artículo 2.2.1.1.1.6.1.** Deber de análisis de las Entidades Estatales.<br>*El artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 indica el procedimiento para la contratación de menor cuantía.*<br>*Según la Resolución No. 054 del 19 de febrero de 2025, por el cual se adopta las cuantías para el proceso contractuales para la vigencia 2025.*<br><br>**DECRETO 2209 DE 1998, Artículo 1:** Contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas.<br>**DECRETO 248 DE 2021**, por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.<br>**LEY 2232 DE 2022**, por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.<br>Conforme lo estipulado en el Decreto 680 de 2021, se hizo mediante estudio del sector económico el análisis de los bienes y servicios colombianos que pueden tenerse en cuenta dentro del proceso para efectos del apoyo a la industria nacional y dando cumplimiento a la ley 816 de 2003, las entidades de la administración pública, que de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la Ley no obligue a solicitar más de una oferta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional. |

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de Contratación de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el mercado colombiano ofrece un sin fin de personas naturales aptas para el objeto de este proceso de contratación. La Entidad procede a realizar el comparativo histórico del contrato celebrados por la Entidad y otras entidades del país, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación:

**ENTIDAD: ALCALDÍA DE CAJICÁ - SASI - 004 – 2022**

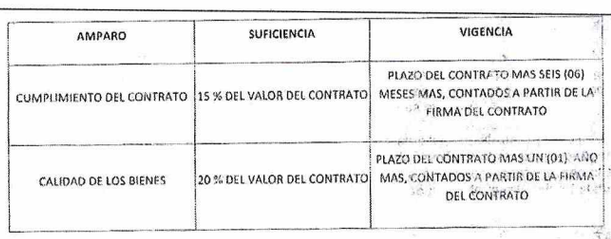
| | |
|---|---|
| Modalidad de selección | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA |
| Objeto del contrato | SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ |
| Cantidad del bien obra o servicio | Se especifica en el contrato publicado en la plataformadel Secop II |
| Autorizaciones, permisos y licenciasrequeridas para su ejecución. | Se especifica en el contrato publicado en la plataformadel Secop II |
| Valor del contrato y forma de pago | CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE<br>**$185.548.000 COP** |
| Vigencia de los contratos | 195 dias |

| | |
|---|---|
| Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento) | Inversión |
| Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas. | Ferretería El Hidrante S.A |
| Comportamiento de los contratistas eimposición de sanciones | Correcto cumplimiento del objeto del contrato, sin imposición de sanciones. |
| Cronograma del Proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato. | Se especifica en el contrato publicado en la plataformadel Secop II |
| Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros |  |
| Indicadores Financieros yOrganizacionales Exigidos |  |

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 15 % DEL VALOR DEL CONTRATO | PLAZO DEL CONTRATO MAS SEIS (06) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES | 20 % DEL VALOR DEL CONTRATO | PLAZO DEL CONTRATO MAS SEIS (6) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO |

| | |
|---|---|
| LIQUIDEZ | 3.23 |
| ENDEUDAMIENTO | 0.51 |
| RAZÓN COBER. INTERESES | 4.34 |
| RENTA. PATRIMONIO | 0.29 |

Entidad: **ALCALDÍA DE CAJICÁ – 2020- CONTRATO DE SUMINISTRO-003-2020**

| | |
|---|---|
| Modalidad de selección | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA |
| Objeto del contrato | SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y DE FERRETERÍA CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAJICÁ. |
| Cantidad del bien obra o servicio | Se especifica en el contrato publicado en la plataforma delSecop I |
| Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución. | Se especifica en el contrato publicado en la plataforma delSecop I |
| Valor del contrato y forma de pago | SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOSM/CTE **$64.274.775** |
| Presupuesto con cargo al cual fueronejecutados (inversion o funcionamiento) | inversión |
| Oferentes que han participado en losprocesos de selección y contratistas. | FERRETERIA FORERO SA |
| Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones | Se especifica en el contrato publicado en la plataforma delSecop I |
| Cronograma del Proceso de contratación,teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato. | Se especifica en el contrato publicado en la plataforma delSecop I |
| Garantías exigidas en los Procesos decontratación y siniestros |  |

| AMPARO | SUFICIENCIA | VIGENCIA |
|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 15 % DEL VALOR DEL CONTRATO | PLAZO DEL CONTRATO MAS SEIS (06) MESES MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO |
| CALIDAD DE LOS BIENES | 20 % DEL VALOR DEL CONTRATO | PLAZO DEL CONTRATO MAS UN (01) AÑO MAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO |

| | | |
|---|---|---|
| Indicadores Financieros y OrganizacionalesExigidos | LIQUIDEZ | 1.20 |
| | ENDEUDAMIENTO | 0.49 |
| | RAZÓN COBER. INTERESES | Positivo |
| | RENTA. PATRIMONIO | 0.10 |
| | RENTA. ACTIVO | 0.05 |

**ENTIDAD: ALCALDÍA DE CAJICÁ – 2024 – CONTRATO DE SUMINISTRO 009-2024**

| | |
|---|---|
| Modalidad de selección | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA |
| Objeto del contrato | SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL |
| Cantidad del bien obra o servicio | Se especifica en el contrato publicado en la plataforma delSecop II |
| Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución. | Se especifica en el contrato publicado en la plataforma delSecop II |
| Valor del contrato y forma de pago | OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) MCTE |
| Presupuesto con cargo al cual fueronejecutados (inversión o funcionamiento) | Inversión |
| Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones | Se especifica en el contrato publicado en la plataforma delSecop II |
| Cronograma del Proceso de contratación,teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma del contrato. | Se especifica en el contrato publicado en la plataforma delSecop II |
| Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros | DÉCIMA TERCERA. - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS DERECHOS DEL CONTRATANTE. De conformidad con lo señalado por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes a suscripción del contrato cualquiera de las garantías allí señaladas, que ampare los siguientes riesgos:<br>Amparo Suficiencia Vigencia Cumplimiento de la Obligaciones 15 % Del Valor Del Contrato plazo del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la firma del contrato Calidad De Los Bienes Suministrados 20 % Del Valor Del Contrato plazo del contrato y un (01) mes más contados a partir de la firma del contrato. |
| Indicadores Financieros yOrganizacionales Exigidos | LIQUIDEZ: 3.05<br>ENDEUDAMIENTO: 0.35<br>RAZÓN COBER. INTERESES: 4.71<br>RENTA. PATRIMONIO: 0.29<br>RENTA. ACTIVO: 0.24 |

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 “pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo” y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 “La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación."

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

El presente proceso se lleva a cabo con el fin de garantizar el mantenimiento de las vías del municipio de Cajicá, asegurando que estén en correcto funcionamiento. Esto permitirá que los desplazamientos que se desarrollan en el municipio se realicen en un ambiente seguro, funcional y cómodo. Además, se busca habilitar y mejorar nuevos espacios dentro del municipio

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas ha revisado diversas opciones para el suministro de los materiales granular para llevar a cabo estas labores de mantenimiento. Al revisar los acuerdos marco vigentes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se encontraron los insumos específicos que se requieren para este proceso. Por esta razón, se procederá a realizar un proceso de contratación, asegurando que los elementos adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas requeridas para garantizar la correcta ejecución de las labores.

En el estudio de la oferta, la Entidad busca identificar potenciales proveedores que cuenten con la capacidad de suministrar los materiales granular necesarios para cumplir con el objeto contractual. Esta información servirá de referencia para el área de planeación contractual, con el fin de adelantar de manera exitosa el proceso de contratación. Para ello, se consultaron dos fuentes principales para identificar empresas que puedan llevar a cabo este suministro de manera eficiente y ajustada a los requisitos técnicos establecidos.

- **Buscador de procesos SECOP**. Se realiza la consulta de empresas en la plataforma SECOP I y SECOP II, mediante la identificación de empresas contratistas y participantes en procesos relacionados con el objeto del proceso a contratar.
- **Directorio de Proveedores SECOPII** Códigos UNSPC- Ver tabla 1, Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades

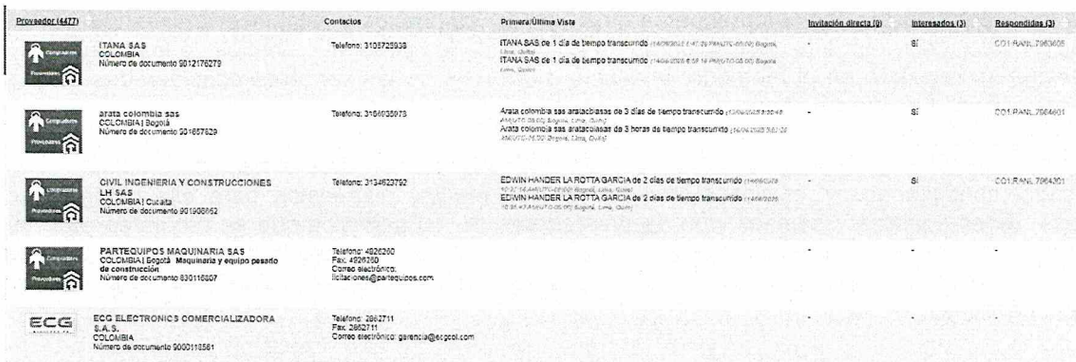
El Estudio de la oferta busca determinar potenciales empresas en capacidad de ejecutar el objeto contractual que sirvan de referencia al área de planeación contractual para adelantar exitosamente el presente objeto contractual, por lo cual la Entidad procedió buscar en Directorio de Proveedores SECOP II (Códigos UNSPC), teniendo en cuenta el objeto del presente proceso por lo cual se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades:

| Segmento | Familia | Clase | Producto | Nombre |
|---|---|---|---|---|
| 11000000 | 11110000 | 11111700 | 11111700 | Arena |
| 11000000 | 11110000 | 11111800 | 11111800 | Arcillas |
| 12000000 | 12160000 | 12164900 | 12164900 | Agentes de impermeabilización |
| 15000000 | 15120000 | 15121800 | 15121800 | Anticorrosivos |
| 40000000 | 40170000 | 40171700 | 40171700 | Adaptadores de tubos |
| 30000000 | 30160000 | 30161700 | 30161700 | Suelos |
| 30000000 | 30130000 | 30131600 | 30131600 | Ladrillos |
| 30000000 | 30110000 | 30111500 | 30111500 | Concreto y morteros |
| 30000000 | 30110000 | 30111600 | 30111600 | Cemento y cal |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 30000000 | 30120000 | 30121900 | 30121900 | Materiales para estabilización y refuerzo de suelos |
| | 31000000 | 31150000 | 31152300 | 31152300 | Alambres no eléctricos de metales no ferroso |
| | 30000000 | 30260000 | 30262400 | 30262400 | Lingotes, bandas, palanquillas y alambres de cobre |
| | 27000000 | 27110000 | 27112100 | 27112100 | Herramientas de sujeción y fijación |
| | 31000000 | 31210000 | 31211800 | 31211800 | Disolventes y diluyentes para pinturas |
| | 31000000 | 31210000 | 31211900 | 31211900 | Aplicadores de pintura y accesorios para pintar |
| | 27000000 | 27120000 | 27121800 | 27121800 | Herramientas hidráulicas |
| | 27000000 | 27110000 | 27111700 | 27111700 | Llaves inglesas y guías |
| | 30000000 | 30130000 | 30131500 | 30131500 | Bloques |
| | 39000000 | 39100000 | 39101600 | 39101600 | Lámparas y bombillas |
| | 39000000 | 39120000 | 39121600 | 39121600 | Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos |
| | 23000000 | 23240000 | 23242100 | 23242100 | Accesorios para máquinas de cortar metales |
| | 40000000 | 40170000 | 40173600 | 40173600 | Acoplamientos reductores para tubos |
| | 26000000 | 26120000 | 26121600 | 26121600 | Cables eléctricos y accesorios |
| | 27000000 | 27110000 | 27112000 | 27112000 | Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación |
| | 27000000 | 27110000 | 27112700 | 27112700 | Herramientas mecánicas |
| | 31000000 | 31160000 | 31162000 | 31162000 | Clavos |

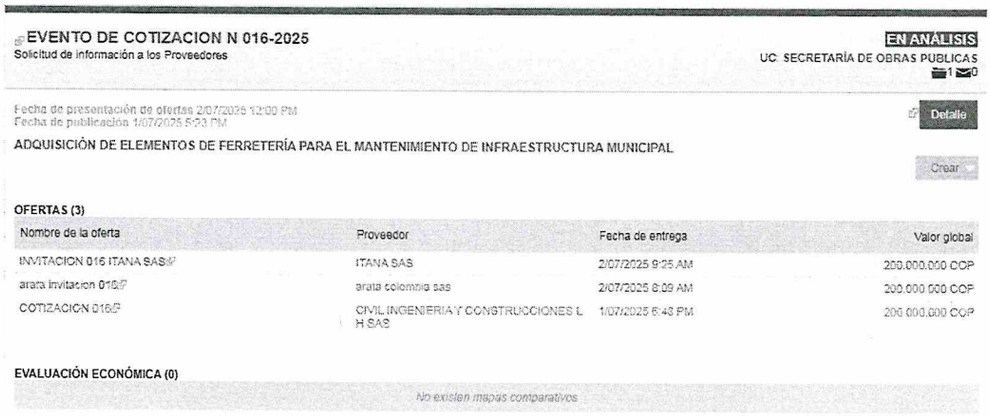
| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 22000000 | 22100000 | 22101500 | 22101500 | Maquinaria para trabajo de desmonte |
| 40000000 | 40140000 | 40141600 | 40141600 | Válvulas |
| 31000000 | 31160000 | 31162200 | 31162200 | Remaches |
| 27000000 | 27110000 | 27111500 | 27111500 | Herramientas de corte y engarzado y punzones |
| 24000000 | 24140000 | 24141500 | 24141500 | Suministros para seguridad y protección |
| 30000000 | 30180000 | 30181600 | 30181600 | Instalaciones residenciales no sanitarias |
| 31000000 | 31200000 | 31201600 | 31201600 | Otros adhesivos y selladores |
| 23000000 | 23270000 | 23271800 | 23271800 | Suministro para soldar soldadura fuerte y soldadura débil |
| 26000000 | 26110000 | 26111800 | 26111800 | Componentes de la transmisión |
| 40000000 | 40170000 | 40172400 | 40172400 | Tapas para tubos |
| 39000000 | 39120000 | 39121400 | 39121400 | Lengüetas de conexión, conectadores y terminales |
| 40000000 | 40170000 | 40174600 | 40174600 | T para tubos |
| 31000000 | 31160000 | 31161500 | 31161500 | Tornillos |
| 40000000 | 40170000 | 40171600 | 40171600 | Tubos y tuberías industriales |
| 40000000 | 40170000 | 40174900 | 40174900 | Uniones para tubos |
| 30000000 | 30100000 | 30102400 | 30102400 | Varillas |
| 78000000 | 78100000 | 78101800 | 78101800 | Transporte de carga por carretera |
| 80000000 | 80140000 | 80141700 | 80141700 | Distribucion |
| 93000000 | 93140000 | 93142000 | 93142000 | Desarrollo urbano |
| 30000000 | 30100000 | 30103600 | 30103600 | Productos estructurales |

Según Secop II, la cantidad de proveedores identificados con los códigos, pertenecientes a actividades del sector con corte a la fecha, son 4477, tomando como referencia un único código:



| Proveedor (4477) | Contactos | Primera/Última Vista | Invitación directa (0) | Interesados (3) | Respondidas (3) |
|---|---|---|---|---|---|
| ITANA SAS<br>COLOMBIA<br>Número de documento 9012176279 | Teléfono: 3108725938 | ITANA SAS de 1 día de tiempo transcurrido<br>ITANA SAS de 1 día de tiempo transcurrido | - | SI | CO1.RANL.7963605 |
| arata colombia sas<br>COLOMBIA \| Bogotá<br>Número de documento 901657629 | Teléfono: 3164935973 | Arata colombia sas arataclbasas de 3 días de tiempo transcurrido<br>Arata colombia sas aratarcolasar de 3 horas de tiempo transcurrido | - | SI | CO1.RANL.7964601 |
| CIVIL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LH SAS<br>COLOMBIA \| Cúcuta<br>Número de documento 901908562 | Teléfono: 3134623762 | EDWIN HANDER LA ROTTA GARCIA de 2 días de tiempo transcurrido<br>EDWIN HANDER LA ROTTA GARCIA de 2 días de tiempo transcurrido | - | SI | CO1.RANL.7964301 |
| PARTEQUIPOS MAQUINARIA SAS<br>COLOMBIA \| Bogotá Maquinaria y equipo pesado de construcción<br>Número de documento 830116007 | Teléfono: 4926260<br>Fax: 4926260<br>Correo electrónico: licitaciones@partequipos.com | | - | - | - |
| ECG ELECTRONICS COMERCIALIZADORA S.A.S.<br>COLOMBIA<br>Número de documento 9000118561 | Teléfono: 2862711<br>Fax: 2862711<br>Correo electrónico: gerencia@ecgcol.com | | - | - | - |

La Entidad procedió a realizar solicitud de información de Proveedores a través de la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el objeto del presente proceso, se realiza la búsqueda de empresas que se especializan en estas actividades.



EVENTO DE COTIZACION N 016-2025 — EN ANÁLISIS
Solicitud de información a los Proveedores
UC SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
Fecha de presentación de ofertas 2/07/2025 12:00 PM
Fecha de publicación 1/07/2025 5:23 PM
Detalle
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Crear

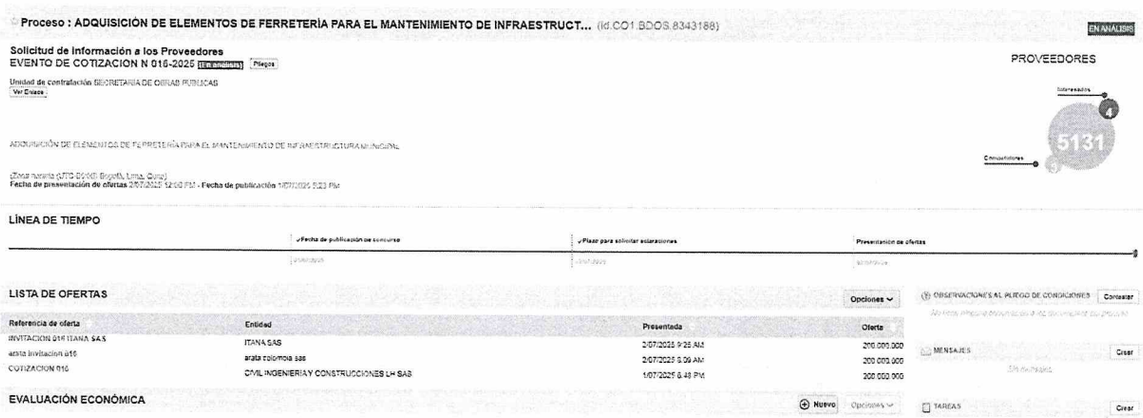
OFERTAS (3)

| Nombre de la oferta | Proveedor | Fecha de entrega | Valor global |
|---|---|---|---|
| INVITACION 016 ITANA SAS | ITANA SAS | 2/07/2025 9:25 AM | 200.000.000 COP |
| arata invitacion 016 | arata colombia sas | 2/07/2025 5:09 AM | 200.000.000 COP |
| COTIZACION 016 | CIVIL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES L H SAS | 1/07/2025 5:48 PM | 200.000.000 COP |

EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)
*No existen mapas comparativos*

Se envía solicitud de cotización a 5133 proveedores que se encuentran en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato

Una vez agotado el tiempo para presentar la cotización, se evidencia que se presentaron tres (03) cotizaciones dentro de los plazos establecidos para dicha solicitud



Proceso : ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCT... (Id.CO1.BDOS.8343188) — EN ANÁLISIS
Solicitud de información a los Proveedores
EVENTO DE COTIZACION N 016-2025 (En análisis) Pliegos
Unidad de contratación SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
Ver Cronos
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 2/07/2025 12:00 PM - Fecha de publicación 1/07/2025 5:23 PM
PROVEEDORES
Interesados 4
5131
Consultores

LÍNEA DE TIEMPO
✓Fecha de publicación de concurso | ✓Plazo para solicitar aclaraciones | Presentación de ofertas

LISTA DE OFERTAS
Opciones
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Consolidar

| Referencia de oferta | Entidad | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|
| INVITACION 016 ITANA SAS | ITANA SAS | 2/07/2025 9:25 AM | 200.000.000 |
| arata invitacion 016 | arata colombia sas | 2/07/2025 5:09 AM | 200.000.000 |
| COTIZACION 016 | CIVIL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LH SAS | 1/07/2025 5:48 PM | 200.000.000 |

MENSAJES Crear
Sin mensajes
EVALUACIÓN ECONÓMICA
Nuevo Opciones
TAREAS Crear

En Colombia, el servicio referente a la contratación a adelantar dentro del subsector, no existe un monopolio u oligopolio constituido de empresas, pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un número de pequeñas, medianas y grandes empresas.
Para adelantar el respectivo estudio, se tomó como referente de consulta las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- https://www.colombiacompra.gov.co/
- Colombia (https://www.supersociedades.gov.co/

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombian
https://sedeelectronica.sic.gov.co/

## ESTUDIO DE MERCADO

El Estudio de Mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado. Involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes, por los medios dispuestos para ello como lo son correo electrónico, redes sociales y páginas web de prestadores de los servicios que se requieren para la presente contratación. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de la necesidad a satisfacer, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas económicas.

En atención a los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y economía, que rigen la actividad contractual realizado por parte de la entidad de allí se determinó la disposición presupuestal determinada para tal fin. En vista del objeto a contratar, La Entidad. procedió a solicitar la emisión de cotizaciones a las siguientes empresas: **ITANA, ARATA Y LYH.**

En este mismo sentido, se publicó en la plataforma del SECOP II, la solicitud de cotización a proveedores, recibiendo 3 cotizaciones dentro de los tiempos establecidos. La entidad precedió a realizar el estudio de mercado y los valores indicados en cada cotización para determinar el valor presupuestal en este contrato

**VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO**

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales.

Ahora bien, la Entidad relaciona a continuación las cotizaciones allegadas a la Entidad a fin de determinar el presupuesto oficial, lo anterior se relaciona de la siguiente manera:

| NOMBRE | VALOR COTIZACIÓN |
|---|---|
| ITANA SAS | $80.503.270 |
| ARATA | $80.321.897 |
| LYH | $81.183.995 |
| **PROMEDIO** | $ 80.669.721 |

**PRESUPUESTO:** El valor estimado del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS PESOS ($200.000,00) M/CTE, A MONTO AGOTABLE, de acuerdo con los valores unitarios ofertados,** incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

La oferta que presente el proponente debe incluir los costos y gastos directos e indirectos que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, esto es: Personal, insumos, transporte, impuestos y/o descuentos tributarios, entre otros y no podrá superar el valor del presupuesto oficial.

Es de precisar que los proponentes al momento de estructurar su oferta deberán tener en cuenta los impuestos y demás tributos municipales.

### PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

En el evento en que el precio de una oferta, al momento de su evaluación, no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicara el proceso descrito en el articulo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

**CONCLUSIONES**

Existe en el mercado un gran número de empresas que ofrecen estos servicios, lo que permite garantizar la pluralidad de oferentes para participar en el proceso contractual y una identificación de los principales proveedores de estos sistemas en el País.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada en base de datos del SIREM y se encuentran 585 empresas en el sector con capacidad de ejecutar el objeto del contrato y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero.

En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la facultad de la Entidad para limitar la convocatoria a Mipymes, el Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

**Nota 1:** De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

La verificación de los índices de capacidad financiera de los proponentes será verificada con la información consignada en el certificado de inscripción, calificación, y clasificación en el registro único de proponentes, el cual debe estar vigente y en firme.

Sin embargo, para el presente análisis se tomaron como muestra 585 empresas a nivel Nacional que participaron en procesos de selección con objetos similares las empresas del **PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES –** Estados Financieros por sector económico/ Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte a 31 diciembre 2023 para las actividades económicas:

- **G4663 -** Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- **G4752 -** Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.
- **G4649 -** Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
- **G4659** - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero

Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

### ➢ CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 indicadores financiera

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | ≥ 3.05 |
| ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL | ≤ 0,35 |

| | |
|---|---|
| RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES | ≥ 4,71 |

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

| INDICADOR | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO | ≥ 0,29 |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO | ≥ 0,24 |

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones

## ACUERDOS COMERCIALES

Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:

*"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"*

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata la sección VII C.

| Acuerdo Comercial | | Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable | Excepción Aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|
| Alianza Pacifico | Chile | Bienes y servicios $655'366.000 | 1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1 ,28,29,55 | N/A |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Perú | Servicios de construcción a partir de $16. 84'153.000 | | N/A |
| Triángulo norte | Guatemala | No incluye valores | 1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53, | SI |
| Unión Europea | | Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000 | 1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37 | N/A |
| Decision 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN | | Cualquier valor | NO | SI |

## ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

**VER MATRIZ DE RIESGO**

**ING. HÉCTOR DAVID PARADA SÁNCHEZ**
**Secretario de Infraestructura y Obras Públicas.**

**ARQ. MARTIN ALBERTO BAUTISTA MORIONES**
**Director de construcciones y supervisión**

**Dr. JOSE JAHIR RIVAS V.**
**Secretaria de Hacienda**

Revisó y aprobó: Ing. Héctor David Parada Sánchez – Secretario de Infraestructura y Obras Publicas

Revisó: Arq. Martin Alberto Bautista Moriones / Director de Estudios Diseños y Presupuesto de SIOP

Sandra Patricia Hernández – Profesional Especializado – SH

Proyectó: Ing César Camilo Navarrete Acero / Prof U., SIOP